



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
ESCUELA JUDICIAL

Carretera de Vallvidrera, 43-45  
Tel. +34 93 406 73 00  
BARCELONA 08017



Red Europea de Formación Judicial (REFJ)  
*European Judicial Training Network (EJTN)*  
Réseau Européen de Formation Judiciaire (REFJ)

Curso:

## **DERECHOS FUNDAMENTALES DEL IMPUTADO: ESTÁNDAR MÍNIMO EUROPEO**



Con el apoyo financiero del Programa de Justicia Penal de la Unión Europea  
*With the financial support from the Criminal Justice Programme of The European Union*  
Avec le soutien financier du Programme de Justice Pénale de l'Union Européenne

## 1. Identificación del curso

**Fecha y lugar:** 7, 8 y 9 de mayo de 2014. Barcelona (España)

**Organizado por:** Escuela Judicial, España

**Idiomas:** español, francés e inglés

**Orden jurisdiccional:** Penal

**Plazas ofrecidas para miembros de la REFJ:** 35

## 2. Contenido del curso

Conforme al programa de Estocolmo la Unión Europea ha dictado distintas directivas con el objetivo de mejorar el mutuo conocimiento de los jueces sobre los derechos de las personas imputadas o acusadas adoptando unos principios comunes.

Este seminario tiene como objetivo poner en común los distintos sistemas europeos en relación a tales derechos y su acomodo a las recientes directivas europeas. La metodología utilizada en este curso consistirá por un lado en conferencias impartidas por expertos europeos en la materia y el trabajo en talleres sobre los temas objeto de la conferencia entre los que se encuentra: la detención, los derechos del acusado, la intervención de comunicaciones, etc. Ello requerirá de una participación activa de todos los asistentes

## 3. Informaciones prácticas

### 3.1 Inscripción y solicitudes

- La inscripción a este curso es gratuita.
- Las solicitudes deberán realizarse mediante el formulario de inscripción anexo y enviarse al centro de formación permanente (escuela judicial, ministerio de justicia o centro competente en la materia) del país miembro de la REFJ. Desde ese centro, las solicitudes se remitirán a la Escuela Judicial con un documento adicional en el que se especifique el orden de prioridad de las solicitudes. La Escuela Judicial no puede garantizar un número determinado de plazas a ningún asistente, ya que la distribución no se realizará hasta que no se hayan recibido todas las solicitudes. No obstante, cada país solicitante obtendrá como mínimo una plaza y la organización irá asignando el resto de vacantes según las posibilidades, pero siguiendo siempre el orden de preferencia expresado por el propio centro de formación.
- Sin la entrega del formulario de inscripción, no se podrá considerar la solicitud como realizada. **El plazo de inscripción finaliza el 21 de marzo.**



- Una vez hecha la selección, la Escuela Judicial comunicará la admisión antes del 27 de marzo y se pondrá inmediatamente en contacto con las personas seleccionadas para facilitar todas las informaciones necesarias para el comienzo de la actividad.
- Los participantes recibirán un formulario de reserva para gestionar su viaje y su hotel en Barcelona a través de la agencia de viajes colaboradora. El uso de este servicio garantizará que los participantes no se vean obligados a cubrir por adelantado ningún coste derivado de su viaje y alojamiento.
- La persona de contacto en la Escuela Judicial, a quien finalmente se le deberán remitir las solicitudes (preferentemente por correo electrónico) es:

**Rosa Acebedo**

Unidad de Relaciones Externas e Institucionales.

ESCUELA JUDICIAL.

Ctra. de Vallvidrera, 43-45

08017-BARCELONA

Tel.: + 34 93 406 73 49 / Fax: +34 93 406 91 64

Email: rosa.acebedo@cgpj.es

### ***3.2 Costes asumidos por la Escuela Judicial española***

---

- Gastos de viaje.
- Alojamiento desde el día previo al curso hasta el día 9 de mayo. Las personas participantes deberán dejar libre su habitación antes de las 12 del mediodía del 9 de mayo, salvo que se haga inevitable prolongar la estancia por problemas insalvables con la gestión del viaje de vuelta.
- Almuerzos en el restaurante de la Escuela Judicial los días 7 y 8 de mayo.
- La organización facilitará un autobús para los traslados desde el centro de la ciudad a la Escuela Judicial y viceversa (el edificio de la Escuela está situado en las afueras de Barcelona).
- Todas las gestiones para la reserva del hotel y para la adquisición de los billetes de viaje correrán a cargo de la Escuela Judicial mediante su agencia de viajes, sin que los participantes deban adelantar cantidad alguna en estos conceptos. Quedan excluidos de los gastos cubiertos por la organización aquellos derivados de cancelaciones una vez emitidos los billetes de viaje, en cuyo caso serán las personas que renuncien al curso quienes deberán asumir los costes de anulación del hotel y de los traslados.



Igualmente, y por directrices expresas de la Comisión Europea, la falta de presentación a la organización de las tarjetas de embarque y otros comprobantes de viaje pueden dar lugar a la repercusión en el participante de los costes no justificados adecuadamente.

### **3.3 Calendario previsto**

---

- 21 de marzo: fecha límite inscripción
- 27 de marzo: notificación de admisión
- 11 de abril: límite para el envío del formulario de reserva de viajes y alojamiento
- 7, 8 y 9 de mayo de 2014: realización del curso

